



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°870-12-2015-MPT

Talara, treinta de diciembre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N°480-12-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales **Abog. JOSE ESPINOZA CISNEROS** y;

CONSIDERANDO :

* Que, mediante el Informe de vistos, la Unidad de Contabilidad ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de beneficios sociales preparado por el Área de Remuneraciones, por lo cual deriva para la visación y el trámite administrativo correspondiente.

* Que, mediante R.A. N° 770-11-2015-MPT de fecha 24 de noviembre del 2015 se deje sin efecto a partir del 30.11.2015 la Resolución de Alcaldía N° 137-01-2015-MPT de fecha 29.01.2015, que dispuso designar al Abog. José Espinoza Cisneros en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en virtud de ello según el Informe N°189-12-2015-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales de la Ex Funcionario **Abog. JOSE ESPINOZA CISNEROS** Jefe de la Unidad de Recursos Humanos por el importe de **S/. 5,327.38** Nuevos Soles. Asimismo; se debe cancelar el 9% de EsSalud (empleador) el importe de S/307.50.

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor de la **ex Funcionario Abog. JOSE ESPINOZA CISNEROS** por el importe de **S/. 5,327.38 Nuevos Soles**.

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 307.50** Nuevos soles.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

- Copias:
- Interesado
 - URRHH
 - OPP
 - OAF
 - UCO
 - UT
 - UTIC**
 - Archivo
 - LMZA/fmaa